



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



INFORME DE GESTION 2015

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 6
Teléfono 6671299-8854598

En cumplimiento de los indicadores y metas que el Departamento Administrativo de Hacienda Tiene de acuerdo al Plan de Desarrollo “Cali DA un Buen gobierno para Todos”. Se presentan los siguientes resultados para la vigencia 2015

6. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

6.1 Línea 6.CaliDa: Buen Gobierno para Todos.

6.1.1 Componente 6.2: Gestión Fiscal, contable y Financiera.

6.1.1.1 Programa 6.2.1: Sostenibilidad fiscal y soberanía tributaria con resultados

○ **Indicador Avance en la implementación de gestión tributaria propia.**

Cuadro No. 1. Indicador: Avance en la implementación de gestión tributaria propia.

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Avance en la implementación de gestión tributaria propia.	%	0	100	100	DAHM

Fuente: Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Calida: Una ciudad para todos. Pág. 255

Después de 7 años de gestión tributaria a cargo del contratista UT Sicali, el 1 de noviembre de 2012 quedó en firme la terminación unilateral del contrato por objeto ilícito por lo que a partir de esa fecha el municipio recupera la autonomía tributaria. Lo anterior, implica recuperar aspectos tales como la gestión de la información de los contribuyentes, así como mejoras sustanciales en eficiencia en la gestión tributaria del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Dentro de las acciones que se hicieron que este contrato se termine, fue el hecho de que la unión Temporal SICALI NO cumplió obligaciones contractuales como la de actualizar los avalúos catastrales y/o gestionar el recobro de la cartera vencida. Una vez recuperada la gestión tributaria, el Departamento Administrativo de Hacienda, implementó un plan de trabajo en dos fases: contingencia y excelencia, lo cual permitió la atención al público de manera ininterrumpida desde el 1º de noviembre además de ejecutar acciones que ayudaron a recuperar y fortalecer el recaudo de los impuestos municipales, como por ejemplo el predial, teniendo en cuenta que la dinámica de este impuesto en los años anteriores al se había mantenido en niveles bajos y vegetativos.

La actualización de la base catastral del municipio, permite contar a la fecha con un censo inmobiliario real y confiable, y se configuró como el principal insumo ser asertivo en la formulación y ejecución de las políticas públicas, además de impactar positivamente el recaudo del municipio. Con base en lo anterior, es fundamental resaltar el sentido social de la Administración Municipal

cuando en compañía del Concejo Municipal se aprueba el Acuerdo No. 338 de 2012 el cual establece un límite al incremento del impuesto predial por motivo de la actualización catastral, con el propósito que a los ciudadanos propietarios, el incremento en los avalúos catastrales no afectara negativamente las finanzas de sus hogares.

Con la aprobación los acuerdos Nos. 346 del 2013 y 383 del 2015, la Administración Municipal adoptan las amnistías tributarias establecidas por las Leyes No 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Se implementa entonces los denominados “Papayazos Tributarios”, que incentivan al contribuyente a ponerse al día con los impuestos municipales al poder contar con un descuento sobre las sanciones e intereses del tributo adeudado. Lo anterior, más un plan de cobro persuasivo y coactivo constante ayudo a la recuperación cartera del municipio.

- **Indicador: Declaración tributaria electrónica implementada (0 a 112 pasos implementados).**

Cuadro No. 1. Indicador: Declaración tributaria electrónica implementada (0 a 112 pasos implementados)

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Declaración tributaria electrónica implementada (0 a 112 pasos implementados)	%	0	100	100	DAHM

Fuente: Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Calida: Una ciudad para todos. Pág. 255

En el año 2013 se logró cumplir en un 100% la meta del Indicador: “Declaración tributaria electrónica implementada (0 a 112 pasos implementados)”, una vez se realiza la implementación de la Declaración Tributaria Electrónica. Esta se publica en la página Web de Hacienda en el link: http://www.cali.gov.co/tributaria/publicaciones/impuestos_en_linea_pub con el fin de poner a disposición de los contribuyentes una herramienta útil para la presentación de la declaración de impuesto de Industria y Comercio y el Rete ICA.

○ **Indicador: Cumplimiento oportuno contribuyentes (predial).**

Cuadro No.3. Indicador: Cumplimiento oportuno contribuyentes (predial).

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Cumplimiento oportuno contribuyentes (predial)	%	54	60	57,4	DAHM

Fuente: Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Calida: Una ciudad para todos. Pág. 255

○ **Indicador: Cumplimiento oportuno contribuyentes (Industria y Comercio)**

Cuadro No.4. Indicador: Cumplimiento oportuno contribuyentes (ICA)

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Cumplimiento oportuno contribuyentes (ICA)	%	73.9	90	98.7	DAHM

Fuente: Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Calida: Una ciudad para todos. Pág. 255

El análisis de los indicadores: “Cumplimiento oportuno contribuyentes (predial)” y “Cumplimiento oportuno contribuyentes (ICA)” se realiza de manera conjunta, ya que la Subdirección de Impuestos y Rentas integra sus procesos internos para desarrollar las actividades que darán alcance a las metas propuestas en el plan de desarrollo 2012 -2015.

Durante el periodo 2012 -2015, la Subdirección de Impuestos y Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal fortalece sus acciones una vez el gobierno local recupera la soberanía tributaria del municipio.

La recuperación de la autonomía tributaria implicó poner en marcha un plan de trabajo en dos fases que comenzó en noviembre del 2012. Dicho plan se dividió en dos fases: la de contingencia y la de excelencia. La primera fase se logró de manera exitosa: al modernizar las instalaciones físicas del Centro de Atención al Contribuyente, además se logró prestar el servicio de atención a los ciudadanos de manera ininterrumpida desde el 1 de noviembre de 2012.

Por otro lado, la fase de la excelencia logró implementar las siguientes estrategias como: la modernización de la atención y excelencia transaccional, la descentralización y mejoramiento de los servicios de atención, la habilitación de múltiples canales de atención al contribuyente (Línea 195, Medios Virtuales de facturación y declaraciones electrónicas y Web Service), el fortalecimiento de la cultura tributaria para fortalecer la cultura de servicio y el conocimiento del contribuyente sobre los impuestos municipales. Todo lo anterior con el propósito de mejorar el servicio y fortalecer la cultura tributaria del municipio de Santiago de Cali.

En ese orden de ideas, se puede decir que las acciones con congruentes con el resultado final de las metas propuestas. El indicador “Cumplimiento oportuno contribuyentes (predial)” logró un avance significativo alcanzando el 57.4%. Por su lado el indicador “Cumplimiento oportuno

contribuyentes (Industria y Comercio)” sobrepasó las expectativas proyectadas en el Plan de Desarrollo 2012-2015, y alcanzó el 98.7% del cumplimiento (8.7% más que la meta al 2015).

Por otro lado, durante la vigencia del 2015 (con corte a noviembre) se cuenta con un cumplimiento oportuno de los contribuyentes de Impuesto Predial Unificado del 57,4% que corresponde a 408.810 Predios al día para el cumplimiento de esta meta se realizaron los siguientes logros:

Contribuyentes fiscalizados (inexactos, omisos y otros tributos) en la vigencia 2015: Para la vigencia 2015 se realizó el 100% de las investigaciones tributarias planeadas (inexactos, omisos y otros tributos) en la vigencia, discriminados así: Omisos 2.000 investigaciones, Inexactos 2.200 investigaciones y otros tributos 763 investigaciones.

Actos administrativos proyectados para determinación y liquidación de los impuestos municipales en la vigencia 2015: Se proyectaron el 65% de los actos administrativos, este valor corresponde al promedio de la ejecución en cada uno de los procedimientos así: 27% de liquidaciones Oficiales de Aforo, 55% de Solicitudes de liquidación, 75% de proyectos de corrección, 89% de sanciones por no declarar y 79% liquidaciones oficiales de Impuesto Predial.

Contribuyentes atendidos de forma personalizada: en la vigencia 2015 se atendieron en los diferentes centros de atención y CALI's un total de 234.990 contribuyentes en forma personalizada.

Predios que son propiedad del municipio ajustados según selección y solicitud: en la vigencia 2015 de los 1000 predios seleccionados se han ajustado un total de 1999 con un cumplimiento superior al 100%.

Encuesta de nivel de satisfacción del usuario realizada: en la vigencia 2015 se realizaron 4 mediciones trimestrales de nivel de satisfacción del usuario en la facturación con un total 3.516 personas encuestadas.

Actos administrativos proyectados en la vigencia 2015 (Solicitudes varias): en 2015 se proyectaron el 82% de los actos administrativos asignados correspondiente a: Pólizas, Tutelas, Recursos de Reposición, Exoneraciones, Derechos de Petición, Recursos de Reconsideración, Revocatorias y Silencios Administrativos.

Informes de seguimiento trimestral al plan anual de gestión tributaria: durante la vigencia 2015 fueron proyectados 4 informes de seguimiento trimestral al Plan Anual de Gestión Tributaria.

Programa de cultura tributaria: A diciembre de 2015 se han ejecutado en un 100% las actividades del programa de cultura tributaria de la siguiente manera:

- ✓ Se gestionó la firma de un acta de Cooperación entre la Secretaría de Educación y Hacienda, se realizó el evento de lanzamiento de la Cartilla Tributaria, socializando el trabajo con los rectores de las I.E Publicas de Cali.
- ✓ Se realizaron 47 capacitaciones de los siguientes temas: Estampilla Pro cultura, Participación en la Feria informativa de servicios de la Alcaldía en tu barrio, Actualización Tributaria, Socialización Papayazo Tributario.
- ✓ Se realizaron 5 piezas educativas sobre los siguientes temas: Régimen Simplificado, Medios Magnéticos, como diligenciar el formulario de ICA en la página web y Estampilla Pro cultura.

- ✓ Se ejecutó todo lo planeado en cuanto a medios de comunicación relacionado con vencimiento de Impuesto Predial, Vencimiento de ICA, Papayazo Tributario.
- ✓ Se actualizó la página web en cuanto a trámites y servicios con los siguientes temas: Sobretasa Bomberil, Impuesto a la Telefonía Urbana y Estampilla Pro desarrollo Urbano, Calendario Tributario 2015, Cartilla Tributaria, Gaceta Tributaria, Preguntas frecuentes Impuesto de Industria y Comercio, Régimen Simplificado, Fechas y descuentos vigentes en el impuesto Predial Unificado.
- ✓ Se compiló, estructuró y distribuyó las Ediciones de la Gaceta Tributaria, Ediciones 22 a la 29.

Archivos de gestión organizados: a diciembre del 2015 los Archivos de Gestión de la Subdirección de Impuestos y Rentas se encuentran organizados en un 82%.

○ **Indicador: Actualización Catastral Urbana (sobre base Catastral Urbana).**

Cuadro No. 5. Indicador: Actualización Catastral Urbana (sobre base Catastral Urbana).

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Actualización Catastral Urbana (sobre base Catastral Urbana).	%	0	100	100	DAHM

Fuente: Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Calida: Una ciudad para todos. Pág. 256

En 2012, y junto con la recuperación de la gestión tributaria, la Administración Municipal inició el programa de actualización catastral del 100% del área urbana del municipio, que estaba incluido dentro del componente de Gestión Fiscal, Contable y Financiera del *Plan de Desarrollo 2012-2015: CaliDA una Ciudad para todos*. Con dicha actualización, parte del programa “Sostenibilidad Fiscal y Soberanía Tributaria” se esperaba contribuir a la planeación sostenible y de largo plazo del Municipio y mejorar el flujo de caja de los recursos públicos.

La Actualización Catastral tiene por objeto actualizar la información jurídica, física y económica de los inmuebles públicos y privados del municipio, durante la vigencia 2012 se realizó la actualización catastral a 3 comunas urbanas (2,4 y 17) correspondiente a 167.536 predios actualizados, las cuales fueron priorizadas utilizando cuatro criterios básicos: antigüedad desde la última actualización de la formación catastral; cambios físicos desde la última actualización de la formación catastral; potencial de avalúo incremental; y área por destino en zonas homogéneas.

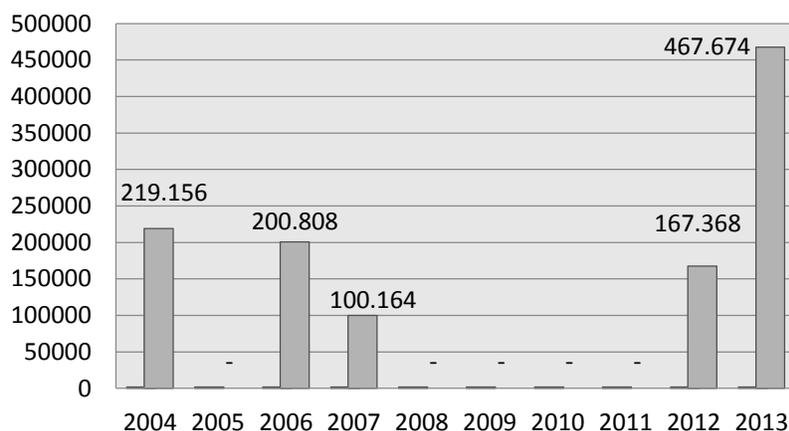
Como resultado físico y jurídico del proceso de actualización catastral realizado en las comunas 2, 4 y 17, se incorporaron 9.165 predios nuevos, 1.183.475 metros cuadrados construidos, con lo anterior las 3 Comunas pasaron de tener 158.172 predios a 167.360 predios, y se actualizaron 5.290 cambios de propietario.

El proceso de Actualización para el año 2013 se enmarca en realizar una actualización al censo catastral de las diez y nueve 19 comunas urbanas (1-3-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-18-19-20-21-22), que al 2012 se encontraban desactualizadas en el Municipio de Santiago de Cali, como resultado del componente físico y jurídico del proceso de actualización, se incorporaron 11.597 predios nuevos a la base catastral, 3.613.769 M² construidos y se actualizaron 467.674 predios y se actualizaron 48.892 cambios de propietario.

Otro resultado importante del proceso de actualización, es el registro del cambio de uso que han tenido los predios en las 19 comunas objeto de actualización, lo que refleja la dinámica de la ciudad en los años recientes.

Con los resultados anteriormente descritos se dio cumplimiento al 100% del indicador en la vigencia 2013.

Gráfica No. 1: Predios Actualizados por año. 2004-2013



Fuente: Fuente: Sistema de Información Financiera Territorial SAP

Nota: Año 2007: Comunas 1-11-14-16-21.

Año 2012: Comunas 2-4-17

Año 2013: Comunas 1-3-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-18-19-20-21-22

Por otro lado, es fundamental resaltar las actividades desarrolladas por la Subdirección de Catastro relacionadas con el censo catastral del área rural del municipio de Santiago de Cali. El cual llegó a feliz término en el 2015. Así pues, la Dirección de Hacienda Municipal logra durante el cuatrienio 2012- 2015 Actualizar la Base Catastral del municipio, después de tantos años de ausencia de gestión administrativa frente a este tema.

Durante la vigencia 2015 se realizó la actualización catastral a la zona rural correspondiente a 15 corregimientos del Municipio de Cali, para un total de 40.146 predios en su componente físico, jurídico y económico.

Tabla No.1. Actualización Rural 2015

Uso Principal	Pedios 2015	Pedios nuevos	Total predios
Administrativo	51	6	57
Bodega/Depósito	73	9	82
Cementerio	1	-	1
Comercial	270	65	335
Cultural	3	2	5
Educacional	137	5	142
Industrial	47	11	58
Sin unidad construcción	10.188	558	10.746
Recreacional	46	4	50
Religioso	68	12	80
Residencial	21.600	6.968	28.568
Salud	22	-	22
Total	32.506	7.640	40.146

Fuente: Subdirección de Catastro

Como resultado físico del proceso de actualización realizado en el área rural, hubo un crecimiento del 32% pasando de 2'838.449 a 3'759.784 de m2 en construcción, los anexos crecieron en el 86% pasando de 741.928 a 1.383.325 m², los corregimientos de Pance y Hormiguero crecieron por encima de los 125.000 m² construidos en los anexos. Se incorporaron 7.640 predios nuevos en los 15 Corregimientos.

○ **Indicador: Predios actualizados mediante conservación Catastral.**

Cuadro No. 6. Indicador: Predios actualizados mediante conservación Catastral

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Predios actualizados mediante conservación Catastral.	Número	299.332 (2008-2012)	537.000	535.663	DAHM

Fuente: Cuadro 3S: Seguimiento al Plan de Desarrollo. Plan Indicativo (Metas de productos Plan de Desarrollo) Versión 2015.

La Subdirección de Catastro adelanta los procesos de conservación, que consisten en el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimenta la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal conforme a la Resolución 70 de 2011.

La gestión catastral dentro de sus procesos misionales realiza la conservación catastral, proceso que se realiza a solicitud de parte, predio a predio a través de la ejecución de 5 tipos de mutaciones y/o cambios agrupados desde la norma en mutaciones de primera, de segunda, de tercera, de cuarta, de quinta y rectificaciones.

El indicador denominado “Predios actualizados mediante conservación Catastral” en el periodo 2012-2015 alcanzó un 99.75% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo. En total fueron actualizados mediante el proceso de conservación catastral 236.331 predios del municipio de Santiago de Cali. Logrando llegar al indicador propuesto en 535.663.

Cuadro No. 7: No. de predios actualizados mediante conservación catastral

Vigencia	2012	2013	2014	2015
Predios Actualizados	29.041	154.789	273.543	78.290

Fuente: Subdirección de Catastro

En la vigencia 2015, como resultado del proceso de conservación se realizaron durante el 2014, trámites a través de los diferentes grupos del proceso de Conservación Catastral, (Mutaciones Oficina, Mutaciones Registro, Mutaciones Terreno, Propiedad Horizontal), con apoyo de los grupos de informática catastral, cartografía, visitas a terreno y jurídica catastral.

Para la vigencia 2015 se proyectó una meta de 80.000 predios, teniendo como resultado 78.290 predios actualizados cumpliendo con el 98% de la meta proyectada.

○ **Indicador: Confiabilidad en la información contable del Municipio.**

Cuadro No.8. Indicador: Confiabilidad en la información contable del Municipio.

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Confiabilidad en la información contable del Municipio.	%	95	>=95	92.4	DAHM

Fuente: Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Calida: Una ciudad para todos. Pág. 256

La meta en el periodo 2012-2015 era subsanar como mínimo el 95% de los hallazgos encontrados por los entes de control en la información contable del Municipio de Cali en el AGEI Regular de los Estados Financieros de la Administración Municipal con corte a diciembre 31 del 2011.

La meta del Plan de Desarrollo 2012 -2015 Calida: una ciudad para todos, apunta al mejorar la confiabilidad de la información contable del municipio. Para ello, se propuso cuantificar el avance por medio de un indicador de periodicidad anual y cuya fórmula es la siguiente:

$$(1 - (\text{Numero de hallazgos en firme para la CGM} / \text{Total de Hallazgos del AGEI regular})) * 100$$

Desde el año 2012 este indicador ha ido mejorando, pasando de un resultado de 81.25% y un cumplimiento de un 85.5%. Finalmente, en el año 2015 el indicador arroja un 92.41% y un cumplimiento sobre la meta propuesta de un 97.3%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla No.2: Seguimiento anual indicador: confiabilidad de la información contable

Periodicidad de la Medición	Meta del Periodo	Total número de hallazgos en firme para la CGM	Total de hallazgos para el municipio	Resultado	% de Variación	% de Cumplimiento
(Anual)	(si aplica)					
2012	95%	6	32	81,25%	-13,80%	85,50%
2013	95%	12	131	90,84%	-4,20%	95,60%
2014	95%	9	93	90,32%	-4,7%	95,10%
2015	95%	6	79	92,41%	-2,60%	97,30%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda – Contaduría General Municipal

Es importante anotar que la meta para el 2012 al 2015 era de >=95% de cumplimiento, teniendo en cuenta la información del cuadro anterior, se indica que no superamos la meta, pero si evolucionamos un 11.16% en el resultado del indicador de confiabilidad.

La Contaduría General del Municipio logró avances importantes en el cuatrienio 2012–2015, frente al nivel de confiabilidad de la información contable, teniendo en cuenta siempre la aplicación de su objetivo estratégico que es: generar información contable, pertinente, oportuna y acorde con la realidad del Municipio, desarrollo diversas actividades con miras a mejorar los

reportes de información financiera requerida por las diferentes entidades reguladoras y de control, como son:

Contaduría General de la Nación: Se remitió en forma oportuna la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental, que consta del Balance general consolidado, Estado de actividad económica, Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio: en los cortes solicitados trimestralmente en las vigencias 2012,2013, 2014 y 2015. Adicionalmente, a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP, fueron enviadas las Notas Generales y Específicas a los Estados contables de los años 2012, 2013 y 2014 con corte al 31 de diciembre. Para el caso de la vigencia 2015, la información aportada se encuentra con corte a septiembre, dado que actualmente la Contaduría General del Municipio se encuentra trabajando en consolidar la información para cerrar el año 2015.

La información de los Estados Financieros hasta el mes de septiembre del 2015, se encuentra publicada en la página web del municipio. Los libros oficiales de contabilidad, soporte de los Estados Contables son: el “libro diario” el cual esta generado hasta septiembre del 2015 y el “libro mayor y de Balance” generado hasta el mes de agosto del 2015. En el mismo sentido, fue remitida la información pertinente para conformar el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, de los semestres Diciembre- Mayo y junio- Noviembre del 2012,2013, 2014 y 2015. De acuerdo con la normatividad existente, las entidades públicas deben suministrar trimestralmente información financiera a la Contaduría General de la Nación en el Formulario No. CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS, el cual contiene información de los hechos económicos o transacciones registradas entre sí, ya sea entre dos o más entidades contables públicas en cuentas del Balance General o del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

En la vigencia 2015, se han elaborado 140 comunicaciones de respuesta de operaciones recíprocas, distribuidos en 96 correos electrónicos y 44 oficios por el Sistema Orfeo. El Municipio de Santiago de Cali reporto al mes de marzo de 2015 a 219 entidades, en junio fueron reportadas 206 entidades y en el mes de septiembre 196 entidades, con base en el informe generado trimestralmente de las diferencias presentadas en el proceso de consolidación de la Contaduría General de la Nación. Para el tercer trimestre Julio – Septiembre se presentaron partidas conciliatorias con 249 entidades públicas, estas diferencias se clasificaron por temas: Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Contribución por Valorización y Cuotas Partes Pensionales. Los anteriores temas son los que mayor diferencia presentan, para lo cual se realizó oficio No. 2015413140009344 de noviembre 30 de 2015 a la Subdirección de Rentas solicitando conciliar los temas referentes al Impuesto Predial y el impuesto de Industria y Comercio para 64 entidades. En el mismo sentido, se envió el Oficio No. 2015413140009354 de Noviembre 30 de 2015 a la oficina de Desarrollo Administrativo para que se conciliara el tema de Cuotas Partes Pensionales sobre 42 entidades y con el oficio No. 2015413140009364 de Noviembre 30 de 2015 se informó a la Secretaría de Infraestructura y Valorización, para que revisara el tema de Contribución por Valorización sobre 28 entidades. Fueron enviadas igualmente comunicaciones a la Secretaria de Educación y al Fondo Local de Salud para que revisarán el tema correspondiente al Sistema General de Participaciones.

Contraloría Municipal: Se atendieron los cierres de la Vigencia con la Contraloría Municipal de Santiago de Cali. Reportando formatos F1 y F1A que corresponden a los saldos y movimientos contables y las operaciones recíprocas a corte de diciembre 31 del 2012, 2013 y 2014 a través del SIA. (Sistema Integral de Auditoria).

Dirección de Control Interno: Se atendieron las auditorias de evaluación al MECI, Sistema de gestión de la calidad SISTEDA, PQRS, Gestión documental, riesgos, incluidas en los planes de auditoria, elaborando los planes de mejora respectivos y efectuando seguimiento a dichos planes.

DIAN: Se presentó información Exógena del Municipio, los medios magnéticos, por cada vigencia y se remitieron de manera oportuna vía Internet, además se efectuaron los procesos correspondientes a las declaraciones mensuales de Retención en la fuente, ICA y Estampillas Municipales y Departamentales, así como la declaración bimestral de IVA. Todas las declaraciones se presentaron a tiempo.

Banco República: Se remitió vía Internet la información de la cuenta de servicios para la balanza de pagos donde se incluyen todas las operaciones de ingresos y egresos de servicios por operaciones en el exterior por cada vigencia.

Subdirección de Rentas del Municipio: Se entregó la Información Exógena de Medios Magnéticos al Municipio de Santiago de Cali al corte de diciembre 31 de cada vigencia,

Los logros efectuados por la Contaduría General del Municipio en el periodo 2012 al 2015, que ameritan destacar debido a la mitigación de riesgos y agilización en el proceso contable, que hizo posible el aumento en el nivel de confiabilidad son los siguientes:

Ajuste de la ficha técnica de impuestos y contabilidad: con el fin de apoyar el proceso de contratación de las diferentes dependencias de la Administración Central. Este proceso ha generado mayor agilidad en la causación y pago de cuentas por pagar al presentarse una considerable mitigación en el riesgo de registros contables erróneos.

Remodelación de los Indicadores de Gestión: fichas técnicas de formulación y en el 2015, la aprobación completa de estos por el DAPM. Quedando 4 indicadores de eficiencia, 1 de eficacia y otro de efectividad. A estos indicadores se les efectúa seguimiento mensual para verificar el cumplimiento de las políticas establecidas.

Rediseño de los procedimientos ligados al Subproceso de Contabilización: opera la Contaduría General del Municipio y actualización del Nomograma Institucional.

Socialización de la normatividad tributaria y fiscal: En el periodo transcurrido se ha efectuado para todos los funcionarios socialización de la normatividad en las dependencias Municipales, contratistas, y funcionarios de las diferentes entidades relacionadas con el proceso contable.

○ **Indicador: Recuperación de la cartera tributaria vencida.**

Cuadro No. 9. Recuperación de la cartera tributaria vencida.

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Recuperación de la cartera tributaria vencida	Millones de pesos	0	317.000	369.995	DAHM

Fuente: Cuadro 3S: Seguimiento al Plan de Desarrollo. Plan Indicativo (Metas de productos Plan de Desarrollo) Versión 2015.

Durante el cuatrienio, la Subdirección de Tesorería Municipal ha desarrollado diversas estrategias de cobro persuasivo y coactivo como: envíos de oficios físicos, mensajes de texto y correos electrónicos a los contribuyentes morosos, seguimiento a los procesos de cobro coactivo, atención continua para que los contribuyentes opten por realizar acuerdos de pago de sus deudas con el municipio, así como la implementación de los “Papayazos Tributarios” dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos Nos. 346 del 2013 y 383 del 2015, los cuales adoptan las amnistías tributarias establecidas por las Leyes No 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Las anteriores acciones descritas fueron fundamentales para incentivar a los contribuyentes a ponerse al día con los impuestos municipales y así recuperar en \$369.995 millones de la cartera del municipio.

En el año 2015, esta meta fue cumplida en su totalidad en un 148.5%, al pasar de \$86.250 millones a \$128.078 al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un recaudo de \$41.828 millones por encima de la meta establecida para la vigencia.

En cuanto al cumplimiento acumulado, esta meta fue cumplida en su totalidad en un 107,2% para el periodo 2012-2015, al pasar de \$345.000 millones a \$369.995, lo cual corresponde a un recaudo de \$24.995 millones por encima de la meta establecida en el plan de desarrollo.

Es importante resaltar que la vigencia 2013 y 2015 presentan un comportamiento sobresaliente, en coherencia con el resultado de la adopción de la amnistía tributaria (Papayazo), contenido en las leyes 1607 de 26 de diciembre de 2012 y 1739 del 23 diciembre de 2014.

Tabla No.3. Recaudo Consolidado – Vigencia anterior

Vigencia	Metas - Precios Constantes		Recaudo - Corriente		Cumplimiento Acumulado		Cumplimiento Anual	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado	(%)	Diferencia (\$)	(%)	Diferencia (\$)
2012	86.250	86.250	65.351	65.351	75,8%	(20.899)	75,8%	(20.899)
2013	86.250	172.500	100.820	166.171	96,3%	(6.329)	116,9%	14.570
2014	86.250	258.750	75.746	241.917	93,5%	(16.833)	87,8%	(10.504)
2015	86.250	345.000	128.078	369.995	107,2%	24.995	148,5%	41.828

Fuente: SGFT-SAP - Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31Diciembre 2015.

- **Indicador: Armonización de la base predial de la Administración Municipal.**

Cuadro No.10: Armonización de la base predial de la administración Municipal.

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Armonización de la base predial de la Administración Municipal.	%	0	100	64,4	DAHM

Fuente: Cuadro 3S: Seguimiento al Plan de Desarrollo. Plan Indicativo (Metas de productos Plan de Desarrollo) Versión 2015

En esta meta participan el Departamento Administrativo de Hacienda, el Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Vivienda, Dirección de Desarrollo Administrativo, Metrocali y Emcali, este informe reporta lo ejecutado por la Subdirección de Catastro Municipal.

En la vigencia 2013 se adelantaron acciones orientadas a la consolidación de los sistemas de información como el proyecto de estratificación mediante la interrelación entre la Subdirección de Catastro y el Departamento Administrativo de Planeación, lo cual apunta a la armonización de la base predial de la Administración Municipal.

Para la vigencia 2015 se armonizaron 4.204 en la variable estrato.

Como resultado de este indicador de la vigencia 2012 a la vigencia 2015 se armonizaron 317.794 predios alcanzando el 64.4% de la meta.

- **Indicador: Módulos de SAP en productivo en el SGAFT.**

Cuadro No. 11. Indicador: Módulos de SAP en productivo en el SGAFT.

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Módulos de SAP en productivo en el SGAFT.	Número	13	25	25	DAHM

Fuente: Cuadro 3S: Seguimiento al Plan de Desarrollo. Plan Indicativo (Metas de productos Plan de Desarrollo) Versión 2015.

Esta meta fue cumplida en su totalidad en un 100% en el año 2014, ya que al finalizar dicho año se habían implementado 25 módulos de SAP en el Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial – SGAFT.